

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.093/13

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS

Capítulo. Denominación.....	Euros
1. Impuestos directos	26.090,00 €.
2. Impuestos indirectos	5.000,00 €.
3. Tasas y otros ingresos	15.000,00 €.
4. Transferencias corrientes.....	19.210,00 €.
5. Ingresos patrimoniales	9.200,00 €.
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €.
7. Transferencias de capital	0,00 €.
8. Activos financieros	0,00 €.
9. Pasivos financieros	0,00 €.
TOTAL INGRESOS.	74.500,00 €

GASTOS

Capítulo. Denominación.....	Euros
1. Gastos de personal.....	18.000,00 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	49.500,00 €.
3. Gastos financieros	00,00 €.
4. Transferencias corrientes.....	00,00 €.
6. Inversiones reales.....	7.000,00 €.
7. Transferencias de capital	0,00 €.
8. Activos financieros	0,00 €.
9. Pasivos financieros	0,00 €.
TOTAL	74.500,00 €.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Ninguno

Laboral: 1 Auxiliar-administrativo (A tiempo parcial)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Losar del Barco, a 25 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *llegible*.

